

Decreto # 82 de 1.943

(abril 8)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se provee su reemplazo.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

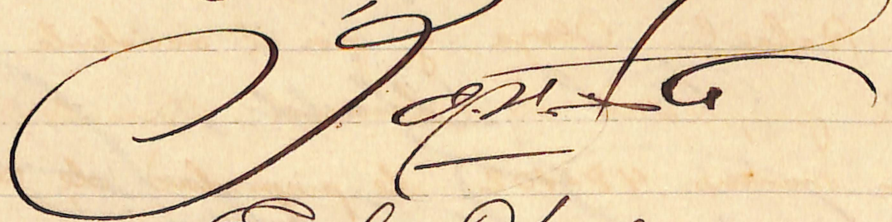
Decreto

Artículo único. - Declarase insubsistente el nombramiento hecho al señor Daniel Carreño para Tachilógrafo de la Oficina de Cedulación y nombrase en su reemplazo al señor José María Rivera.

Comuníquese y dése posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a ocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

El Alcalde,



El Secretario,

Elías Durán